



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 5 de agosto de 2019

EXP-EXA N° 9002/2018

RESCD-EXA N° 397/2019

VISTO: estas actuaciones y la presentación efectuada el Centro Único de Estudiantes de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera- Sede Sur (CUEES); y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se expone una serie de inasistencias y/o postergaciones de las clases teóricas de la asignatura "Análisis Matemático I" por parte de la profesora responsable de dicha materia.

Que la Subcomisión de Carrera de la Tecnicatura de Electrónico Universitario emite opinión sobre la situación planteada.

Que, a fs. 5, la Ing. Silvia PAREJA, responsable del dictado de la asignatura Análisis Matemático I en la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, eleva descargo mediante el cual expone un exhaustivo detalle de las causas que provocaron un retraso en el cumplimiento de sus obligaciones docentes en la antes citada Sede Regional.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 8, emite despacho por el cual solicita a la Dirección de Salud de la Universidad Nacional de Salta informe técnico sobre el pedido de licencias médicas usufructuadas por la Ing. PAREJA.

Que, a fs. 10, el Director del Servicio de Salud, Dr. Manfredo AGUILERA, eleva detalle de las inasistencias de la docente, conforme lo requerido por la Comisión Asesora antes citada.

Que, a fs. 12, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, aprueba el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 11, donde aconseja incorporar planilla de asistencia, cronograma de la asignatura e informe del Director de la sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que, de fs. 13 a 17, el Director Normalizador de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dr. Camilo Alberto JADUR, toma intervención y adjunta planilla de asistencia de la Ing. PAREJA.

Que la Comisión de Docencia e Investigación interviene, nuevamente, y emite dictamen que rola a fs. 22 mediante el cual aconseja girar estas actuaciones a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina..

Que, a fs. 23, la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSA), a pedido de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, informa sobre las fechas de paros docentes, sin asistencia, en el segundo semestre del año 2018.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, a fs. 24, emite despacho luego de un análisis detallado de los acontecimientos y respectivos informes técnicos requeridos.

Que, a fs. 25, la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 30/7/19, dictamina sobre la situación planteada y aconseja se proceda conforme a lo estipulado en el Convenio Colectivo de Trabajo Docente - Decreto 1246/15.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

-2- ...///

RESCD-EXA N° 397/2019

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, aprueba el despacho de la Comisión Asesora precitada, con modificación.

Que por todo lo antes expuesto, corresponde la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

(En su Sesión Ordinaria del día 31/07/19)

**RESUELVE**


ARTICULO 1°.- Realizar un llamado de atención a la Ing. Silvia PAREJA profesora responsable de la asignatura Análisis Matemático I de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2°.- Encomendar al Sr. Decano en conjunto con la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera se arbitren los medios para el dictado normal de la asignatura.

ARTICULO 3°.- Girar a la Dirección de la Sede Regional Sur para su conocimiento.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a la Ing. Silvia PAREJA y siga a la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera para su conocimiento. Cumplido, archívese.-

RGG

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa